

ROL DE AVALÚOS Y CONTRIBUCIONES BIENES RAÍCES NO AGRÍCOLA
=====

SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2020
=====

Señor contribuyente:

La ley No 17.235, sobre Impuesto Territorial, dispone que los bienes raíces no agrícolas, que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, de todas las comunas del país, deben ser objeto de un reavalúo cada año. Por esta razón, a contar del 1 de enero de 2020, el Servicio de Impuestos Internos (SII) ha emitido el rol de avalúos para cada comuna.

Para mejor comprensión y lectura de los datos registrados en el presente rol de avalúos, considere los siguientes puntos:

- Los valores de avalúos y contribuciones se encuentran expresados en pesos del 1 de enero de 2020.
- La contribución registrada corresponde al valor de cada cuota trimestral para 2020, las cuales se cobran con vencimiento en abril, junio, septiembre y noviembre, e incorporan la contribución neta, la sobretasa de beneficio fiscal de 0,025% del avalúo afecto y la sobretasa del 100% a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lastreros, ubicados en áreas urbanas.
- La ley No 21.078 de 2018 modificó, con vigencia 16.08.2018, el artículo 8 de la Ley No 17.235 sobre Impuesto Territorial. De acuerdo a esta norma, los bienes raíces no agrícolas afectos a impuesto territorial ubicados en áreas urbanas, con excepción de las áreas de extensión urbana o urbanizables, y que correspondan a sitios no edificados, propiedades abandonadas o pozos lasteros, pagarán una sobretasa del 100% respecto a la tasa vigente del impuesto, según la nómina de propiedades informada por cada municipalidad y la situación catastral de dichos predios al momento de la entrada en vigencia de este Reavalúo.
- La descripción de los códigos de destino de los bienes raíces es la siguiente:

C : Comercio	L : Bodega y almacenaje	S : Salud
D : Deporte y recreación	M : Minería	T : Transporte y telecomunicaciones
E : Educación y cultura	O : Oficina	V : Otros no considerados
G : Hotel, motel	P : Administración pública y defensa	W : Sitio eriazos
I : Industria	Q : Culto	Z : Estacionamiento

Para las propiedades con destino otros no considerados y sitio eriazos se agregará, cuando corresponda, el monto de la tarifa por concepto de aseo domiciliario que determina cada municipalidad, en los respectivos boletines de cobro de contribuciones.

Si requiere mayor información de este proceso, puede ingresar a la página web del Servicio www.sii.cl. También puede solicitar información en los módulos de Atención al Contribuyente y en los Departamentos de Avaluaciones del SII distribuidos a lo largo del país.

=====

SITIOS NO EDIFICADOS, PROPIEDADES ABANDONADAS O POZOS LASTREROS 2020

=====

COMUNA: 14602 MARIA PINTO

MONTOS EXPRESADOS EN PESOS DEL 1 DE ENERO DE 2020

ROL	NOMBRE DEL PROPIETARIO (NO ACREDITA DOMINIO)	DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD	D UB	AVALÚO TOTAL	AVALÚO EXENTO	CONTRIBUCIÓN TOTAL TRIMESTRAL	
						SEM.1 DE 2020 (VALOR TRIMES.)	SIN INCREMENTO GRADUAL (VALOR TRIMES.)
1-047	AGUIRRE JORQUERA CAROL	ALC EDUARDO GARAY LT 2	W U	5.139.732		27.151	27.151
2-145	CASTRO HERNANDEZ ANTON	STA A 5 A MADRID 360	W U	3.801.294		20.082	20.082
2-189	PADILLA TORRES RODRIGO	LA COLONIA 110	W U	6.880.269		36.346	36.346
2-196	BOBADILLA VILLALOBOS M	ALC EDUARDO GARAY 139 LT 1	W U	2.837.391		14.990	14.990
2-200	FERNANDEZ SEGURA OMAR	LT F- 2 LT F CAM CHACRA	W U	8.106.833		42.825	42.825
2-210	CHUGA PORRAS JUAN CARL	LT A ADRIANA MADRID 116	W U	11.367.725		60.051	60.051
2-215	NUNEZ MIRANDA ELIZABET	LT LT 6 B LT 6 CAM CH	W U	3.153.558		16.659	16.659
3-015	CESPEDES ARIAS PATRICI	CAMINO LA COLONIA SN	W U	128.369.263		678.111	678.111
3-401	CEA ECHEVERRIA HECTOR	AV 11 DE SEPTIEMBRE 596 LT 2 B	W U	6.932.963		36.624	36.624
9-071	TORRES FERNANDEZ RODRI	RST 2 DA PORC LT A- 2	W U	15.751.404		83.207	83.207
25-015	SANTANDER DUARTE OLIVI	LT 3 -A ST 3 EL QUISCO 230	W U	6.118.177		32.321	32.321
39-001	FISCO DE CHILE	RUTA G 744 ST 1	W U	11.548.266	11.548.266	EXENTO	EXENTO
43-382	DIAZ ARRIAZA PATRICIO	LT 18 - 20 LT A RTO PC 18	W U	12.408.791		65.550	65.550
43-383	DIAZ ARRIAZA PATRICIO	LT 18 - 21 LT A RTO PC 18	W U	10.014.577		52.902	52.902
43-384	DIAZ ARRIAZA ELISEO AN	LT 18 - 22 LT A RTO PC 18	W U	12.518.221		66.129	66.129
43-385	DIAZ ARRIAZA ELISEO AN	LT 18 - 23 LT A RTO PC 18	W U	20.029.153		105.804	105.804
72-305	LORCA ALVARADO SOFIA P	PC 6 LT 6 -A 2	W U	8.106.833		42.825	42.825
72-306	LORCA ALVARADO CARLOS	PC 6 LT 6 -A 3	W U	8.106.833		42.825	42.825
72-323	RIQUELME POBLETE JOSE	LT 7 -A- 2 RESTO HJ 7	W U	23.827.603		125.869	125.869
72-337	FUENZALIDA CHAVEZ MIRE	PJE LAS CHILCAS S/N LT 3 C	W U	9.065.559		47.889	47.889
TOTAL PREDIOS		20					

LOS VALORES DE AVALÚOS Y CONTRIBUCIONES SE ENCUENTRAN EXPRESADOS EN PESOS DEL 1 DE ENERO DE 2020.

EL MONTO SEÑALADO EN LA ÚLTIMA COLUMNA, INDICA EL VALOR DE LA CUOTA TRIMESTRAL SIN EL INCREMENTO GRADUAL DE CONTRIBUCIONES.